



64 313
CONSULTORES PROFESIONALES LEGALES

[Handwritten signature]
07/I/05.

93440

Quito, 4 de enero de 2005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Mano
05 ENE. 2005
17h

De mi consideración:

Adjunto a la presente un ejemplar de la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía ANALITICAINGS Cía. Ltda. para su respectivo archivo.

Por la atención que se de a la presente, agradezco.

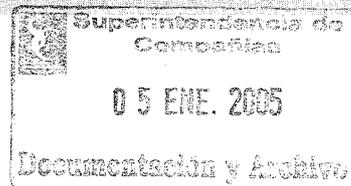
Atentamente,

[Handwritten signature]

Dr. José Luis Guevara Rodríguez
Mat. 7165 C.A.P.

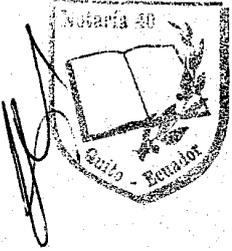
Cesión Registrada
OK

07-01-05



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Nelly Santacruz
C.A.U.

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ANALITICAINGS CÍA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS SRES.

CARLOS ARMANDO SÁNCHEZ ALARCÓN Y SRA. Y

GASTÓN ARMANDO SÁNCHEZ CHAVET Y SRA.

A FAVOR DE LOS SRES.

JUAN FERNANDO SÁNCHEZ ALARCÓN Y

JAIME OSWALDO GUEVARA AGUIRRE

CUANTÍA: US \$ 108.00

(DI 30

COPIAS)

P.A.

CesAnalit.doc

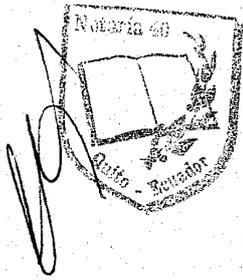
Escritura N° 1515

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de DICIEMBRE de dos mil cuatro, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparecen: por una parte, los cónyuges señores Carlos Armando Sánchez Alarcón y Natalia Liliana Aguilera Ortiz, por sus propios derechos, los cónyuges señores Gastón Armando Sánchez Chavet y Myriam Beatriz Alarcón Yerovi, también por sus propios derechos; y, por otra parte, los señores Juan Fernando Sánchez Alarcón y Jaime Oswaldo Guevara Aguirre, también por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta



escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento, por una parte los cónyuges señores Carlos Armando Sánchez Alarcón y Natalia Liliana Aguilera Ortiz, casados; y, los cónyuges señores Gastón Armando Sánchez Chavet y Myriam Beatriz Alarcón Yerovi, casados; a quienes, para efectos del presente contrato, se los denominará CEDENTES, y por otra parte los señores Juan Fernando Sánchez Alarcón y Jaime Oswaldo Guevara Aguirre; a quien para efectos del presente contrato se lo denominará CESIONARIOS.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía ANALITICAINGS CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada el veinte de junio del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de compañías mediante Resolución número cero dos punto Q punto IJ punto dos mil quinientos cincuenta y cuatro (02.Q.IJ.2554), del quince de julio del dos mil dos, e inscrita ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito, el seis de

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



agosto de dos mil dos - b) Mediante Junta Universal de Socios de la compañía ANALITICAINGS CIA. LTDA., celebrada el nueve de diciembre del dos mil cuatro, resolvió autorizar las siguientes transferencias: UNO.- Transferir la totalidad de las participaciones del señor Carlos Sánchez Alarcón, es decir ocho (8) participaciones a favor del señor Ingeniero Juan Fernando Sánchez.; DOS.- Transferir cuatro (4) participación del señor Gastón Sánchez Chavet a favor del señor Ingeniero Juan Fernando Sánchez; y, TRES.- Transferir noventa y cuatro (94) participaciones del señor Gastón Sánchez Chavet a favor del señor Doctor Jaime Guevara Aguirre.- CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN.- En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Carlos Sánchez Alarcón, cede ocho (8) participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, de la compañía ANALITICAINGS CIA. LTDA., a favor del señor Ingeniero Juan Fernando Sánchez; y el señor Gastón Sánchez Chavet cede cien (100) participaciones de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), cada una, de la compañía ANALITICAINGS CIA. LTDA., de la siguiente forma cuatro (4) participaciones a favor del Ingeniero Juan Fernando Sánchez y noventa y seis (96) participaciones a favor del Doctor Jaime Guevara Aguirre.- Por lo tanto, el nuevo capital social de la empresa queda estructurado de la siguiente forma:*****

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Dr. Jaime Guevara Aguirre	96	24
Ing. Fernando Sánchez Alarcón	208	52
Sr. Gastón Sánchez Chavet	96	24
TOTAL:	400	100%

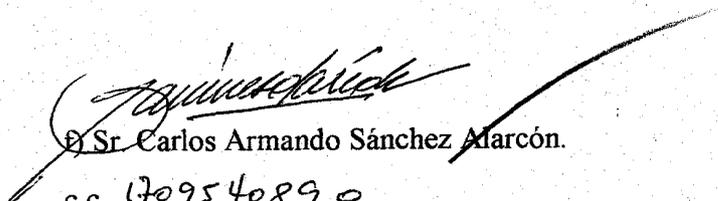


CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El Ingeniero Juan Fernando Sánchez y el Doctor Jaime Guevara Aguirre aceptan la cesión de participaciones realizadas por parte de los señores Carlos Armando Sánchez Alarcón y Gastón Armando Sánchez Chavet.- QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El Doctor Jaime Guevara Aguirre cancela a la firma del presente contrato la cantidad de NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 96.00), por concepto de la precitada cesión de participaciones al señor Gastón Sánchez Chavet y el señor Ingeniero Juan Fernando Sánchez cancela a la firma del presente contrato la cantidad de DOCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 12.00), por concepto de la precitada cesión de participaciones de la siguiente forma: la cantidad de OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 8.00), al señor Carlos Sánchez Alarcón; y, la cantidad de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4.00) al señor Gastón Armando Sánchez Chavet.- SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- En caso de controversias, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Tribunales de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.- Usted señor Notario, usted se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento.- (firmado) Doctor José Luis Guevara Rodríguez, abogado con matrícula profesional número siete mil ciento sesenta y cinco (N° 7165) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para

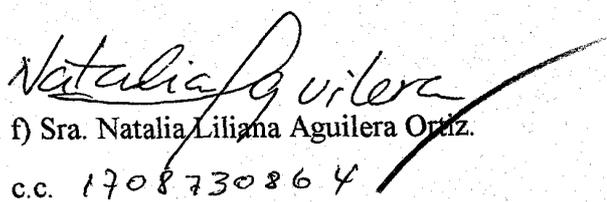
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



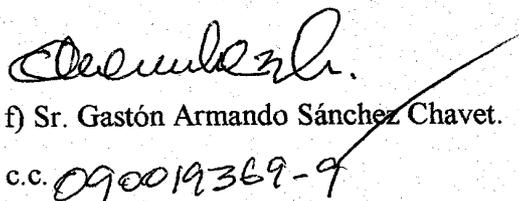
constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Carlos Armando Sánchez Alarcón.

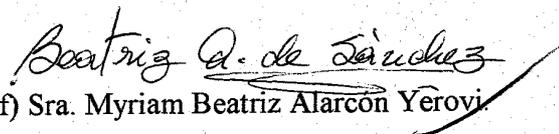
c.c. 1709540890


f) Sra. Natalia Liliانا Aguilera Ortiz.

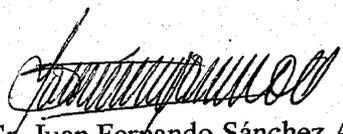
c.c. 1708730864


f) Sr. Gastón Armando Sánchez Chavet.

c.c. 090019369-9


f) Sra. Myriam Beatriz Alarcón Yerovi.

c.c. 170269410-8


f) Sr. Juan Fernando Sánchez Alarcón.

c.c. 1709740908





f) Sr. Jaime Oswaldo Guevara Aguirre.

c.c. 170264357-6

El Notario 



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

29 - 0272
 NUMERO

1709540890
 CEDULA

SANCHEZ ALARCON CARLOS ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON



... Tribunal Supremo Electoral ...
 ... PICHINCHA ...
 ... PROVINCIA ...
 ... CHAUPICURAN ...
 ... PAROQUIA ...
 ... PRESIDENTE DE LA JUNTA ...

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170954089-0
 SANCHEZ ALARCON CARLOS ARMANDO
 22 OCTUBRE 1973
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO 002-C. 0073 00945
 REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO PAS. ACT.
 GONZALEZ SUAREZ 1973

Carlos Armandó
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E1333A1222
 CASADO NATALIA LILIANA ACUËLERA ORTIZ
 SUPERIOR ING. COMERCIAL PROF. OCUP.
 CANTON ARMANDO SANCHEZ
 BERTRIZ ALARCON
 QUITO APELLIDO DE LA MADRE 07/02/2001
 07/02/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0105937
 FIRMA DEL AUTORIZADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA DE LA NAVIDAD
COLOMBIA
22 MAYO 1975
PICHINCHA QUITO
GONZALES SUAREZ 1975



Notaria Quito

EDUARDO JARA ***** E43891442E
CASADO CARLOS ARMANDO BANCHEZ ALARCO
SUPERIOR OPTOMETRISTA
MIGUEL YERFILIO AGUILERA
TERESA ORTIZ GONZALES
QUITO 04/05/2016



REN 1115413



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

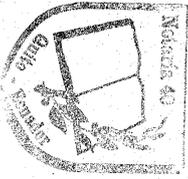
CERTIFICADO DE VOTACION

78-0001 NUMERO 1708730884 CEDULA
AGUILERA ORTIZ NATALIA LILIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PROVINCIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARRERA SUPERIOR INGENIERIA CIVIL
CARRTEL SANCHEZ
RODOLFO CHAVEZ
729445

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEECACION
Cedula de Ciudadania No. 000197607
SANCHEZ CHAVET GASTON ARMANDO
17 OCTUBRE 1944
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SANCHEZ
PICHINCHA/QUITO
CHAVEZ CHAVEZ 46

CIUDADANO(A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

118 - 0272
NUMERO
6900193899
CEDULA
SANCHEZ CHAVET GASTON ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** E133281122
 CASADO EASTON SANCHEZ LIZARZURU
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 CARLOS ALARCON
 LUCILA ENRIQUETA YEROVI
 QUITO 04/03/2004
 04/03/2016
 REN 0938980
 Pnb

 FURCA de Derechos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CIUDADANIA 1702694108-B
 ALARCON YEROVI BEATRIZ
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZURU
 20 MARZO 1947
 DNI 001-1 0112 00335 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZURU 1947

Beatriz A. de Sanchez

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 125-0007 NUMERO 1702694108 CEDULA
 ALARCON YEROVI BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO CANTON
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICURU PARROQUIA
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


CIUDADANIA

GUEVARA AGUIRRE JAIME OSWALDO

17 FEBRERO 1950

CHAUPICRUZ

2014556

[Handwritten Signature]



CIUDADANIA

GUEVARA AGUIRRE JAIME OSWALDO

17 FEBRERO 1950

CHAUPICRUZ

2014556

[Handwritten Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

23 - 0136
 NUMERO

1702643576
 CEDULA

GUEVARA AGUIRRE JAIME OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

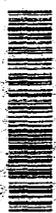
PICHINCHA
 PROVINCIA

CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Handwritten Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

CERTIFICACION



TSE

VALOR
\$ 2.00

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de PICHINCHA

certifica que JUAN PERNAN SANCHEZ ALARCON,
NOMBRES Y APELLIDOS

Nº 178699

con cédula de ciudadanía N° 170954090-8



EL SECRETARIO

QUITO 30-11-2004
CIUDAD Y FECHA

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP-I.G.M.

CERTIFICACION



TSE

VALOR
\$ 2.00

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Pichimeha

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Pichimeha

certifica que Ana Paulina Guevara Aguirre,
NOMBRES Y APELLIDOS

Nº 154728

con cédula de ciudadanía N° 170663364-7

No sufragó el 17 Octubre 2004



EL SECRETARIO

Noviembre 17 / 2004
CIUDAD Y FECHA

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

IMP-I.G.M.

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANALITICAINGS CIA. LTDA.**

A las 9h30 del día de hoy 9 de diciembre del 2004 se reúne el 100% del capital pagado de la compañía ANALITICAINGS CIA. LTDA., en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N25-23 y Colón, de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Carlos A. Sánchez Alarcón	8	2
Juan Fernando Sánchez Alarcón	196	49
Gastón Armando Sánchez Chavet	196	49
TOTAL:	400	100

Se constata la presencia del 100% del capital pagado y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

- Resolver sobre la transferencia de participaciones de los socios de la compañía ANALITICAINGS CIA. LTDA.-

Preside la reunión el señor Fernando Sánchez y actúa como Secretario Ad - hoc el señor Gastón Sánchez Chavet.

Una vez instalada la asamblea se pasa a tratar el orden del día.

- Toma la palabra el señor Carlos Sánchez y manifiesta que ha tomado la decisión, en forma libre y voluntaria de transferir la totalidad de sus participaciones esto es ocho (8) participaciones a favor del señor Ing. Juan Fernando Sánchez.
- Igualmente el socio Gastón Sánchez, manifiesta lo siguiente: he tomado la decisión, en forma libre y voluntaria de transferir una parte de mis participaciones de la siguiente forma: a Juan Fernando Sánchez una (1) participación y al Dr. Jaime Guevara Aguirre veinticuatro (24) participaciones, quien pasaría a ser nuevo socio de la compañía.

La moción es aprobada unánimemente y en tal virtud se resuelve:

1. Transferir la totalidad de las participaciones del señor Carlos Sánchez Alarcón, es decir ocho (8) participaciones a favor del señor Ing. Juan Fernando Sánchez.
2. Transferir cuatro (4) participación del señor Gastón Sánchez a favor del señor Ing. Juan Fernando Sánchez.
3. Transferir noventa y seis (96) participaciones del señor Gastón Sánchez a favor del señor Dr. Jaime Guevara Aguirre.

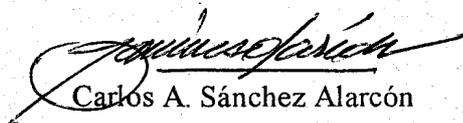
En tal virtud el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía quedaría estructurado de la siguiente forma:

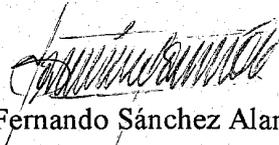
SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE (%)
Dr. Jaime Guevara Aguirre	96	24
Ing. Fernando Sánchez Alarcón	208	52
Sr. Gastón Sánchez Chavet	96	24
TOTAL:	400	100

La junta General decide encargar de todas las diligencias para la cesión de participaciones al Dr. José Luis Guevara Rodríguez o al Dr. Pablo Falconí Castillo.

Sin más que tratar, el Presidente de la sesión, la levanta y concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 11h00, se da lectura a la Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.

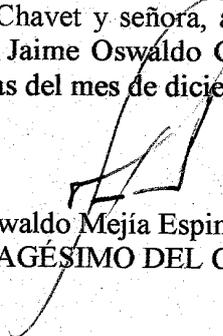

Carlos A. Sánchez Alarcón


Juan Fernando Sánchez Alarcón


Gastón Armando Sánchez Chavet

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANALITICAINGS CIA. LTDA., que otorgan los señores Carlos Armando Sánchez Alarcón y señora y Gastón Armando Sánchez Chavet y señora, a favor de los señores Juan Fernando Sánchez Alarcón y Jaime Oswaldo Guevara Aguirre, firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de diciembre de dos mil cuatro.-



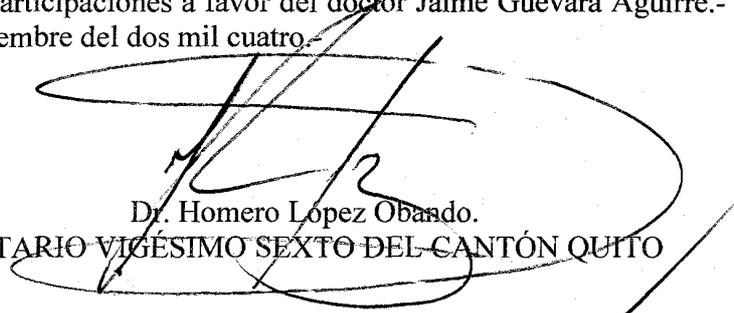

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

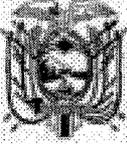


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía denominada ANALITICAINGS CÍA LTDA., de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ANALITICAINGS CÍA LTDA., de fecha diez de diciembre del dos mil cuatro, celebrada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, mediante la cual el señor Carlos Sánchez Alarcón, cede ocho participaciones a favor del Ingeniero Juan Fernando Sánchez; y, el señor Gastón Sánchez Chavet cede cien participaciones, de la siguiente forma cuatro participaciones a favor del Ingeniero Juan Fernando Sánchez; y, noventa y seis participaciones a favor del doctor Jaime Guevara Aguirre.- Quito, a treinta de Diciembre del dos mil cuatro.


Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2606** del REGISTRO MERCANTIL de seis de Agosto del dos mil dos, a fs 2247, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “ANALITICAINGS CIA LTDA.”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, tres de Enero del dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng